



No.JD-42/2014 - Sesión ordinaria No.JD- cuarenta y dos/dos mil catorce de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día martes veintitrés de diciembre de dos mil catorce. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente.-----

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura de Acta Anterior. **Punto 2.** Proceso Libre Gestión LG18/2015 "Suministro e Instalación de Rótulo BANDESAL". **Punto 3.** Adjudicación Libre Gestión "Suministro de Servicios de Soporte y Administración para la Infraestructura de Servidores, SAN y LAN del BDES". **Punto 4.** Autorización de aprobación de Plan Anual de Compras. **Punto 5.** Resolución del recurso de revisión Licitación de seguros. **Punto 6.** Autorización de Modificación Manual de Firmas Autorizadas. **Punto 7.** Autorización de Aprobación de calificaciones y cupos máximos para IFI elegibles del BDES vigentes para el año 2015. **Punto 8.** Autorización de Incremento en cupo FSG **Punto 9.** Aprobación de Modificación de Política de Banca Mujer. **Punto 10.** Aprobación de Créditos FDE -

Punto 11.

Varios.-----



PUNTO I - Dirección Legal: Lectura de Acta Anterior.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el diecisiete de diciembre de 2014.

PUNTO II - Gerencia de Administración: Proceso Libre Gestión LG18/2015

"Suministro e Instalación de Rótulo BANDESAL".- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que en sesión JD-40/2014 de fecha 12 de diciembre del presente año, se autorizó el inicio del proceso de libre gestión LG-18/2015 "Suministro e instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación", y los respectivos términos de referencia; 2) Que con fecha 12 de diciembre de 2014, se procedió a invitar a las siguientes empresas:

_____ y publicar en el sitio web del gobierno www.comprasal.gob.sv; 3) Que el día 18 de diciembre no se recibió oferta de ninguna empresa; 4) Que la Gerencia de Administración recomienda declarar el proceso de Libre Gestión LG-18/2015 "Suministro e instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación" sin selección de oferente, debido a la falta de presentación de ofertas en este proceso, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, apartado "6.5.1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS O COTIZACIONES, EVALUACIÓN Y RESULTADO – (UACI)"; 5) Que la Gerencia de Administración y la Dirección legal recomiendan a la Junta Directiva, autorizar el inicio de un nuevo proceso para este cometido. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** Declarar el proceso de Libre Gestión LG-18/2015 "Suministro e instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación" sin selección de oferente, debido a la falta de presentación de ofertas en este proceso, autorizando que se inicie un nuevo proceso de Libre Gestión LG-22/2015 "Suministro e instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación".

PUNTO III - Gerencia de Administración: Adjudicación Libre Gestión "Suministro de Servicios de Soporte y Administración para la Infraestructura de Servidores, SAN y LAN del BDES".

- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que en sesión JD-39/2014 de fecha 5 de diciembre del presente año se autorizó el inicio del proceso de LG-14/2015 "Suministro de Servicios de Soporte y Administración para la Infraestructura de Servidores, SAN y LAN para Bandedal" y sus términos de referencia; 2) Que con fecha 8 de diciembre de 2014, se procedió a invitar y a enviar los respectivos términos de referencia a las siguientes empresas:



además de publicarse en el sitio de compras del gobierno www.comprasal.gob.sv; 3) Que con fecha 12 de diciembre se recibió oferta únicamente de la empresa _____ por lo que según el artículo 63 de la LACAP, se procedió con la evaluación de la oferta recibida; 4) Que la metodología de evaluación establece que la adjudicación será para la oferta que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica equivalente al 70% y la evaluación Económica equivalente al 30%. Dentro de la evaluación técnica incluye los siguientes criterios: a) Perfil Corporativo: 45 puntos b) Perfil Técnico: 30 puntos, c) Referencias: 10 puntos, d) Detalle de los servicios: 15 puntos, totalizando 100 puntos, de los cuales como mínimo debe obtener 72 puntos para pasar a la fase de evaluación económica; 5) Que el resumen de los resultados de la evaluación se muestra en el siguiente cuadro:

EVALUACION TECNICA	
1. Experiencia en Venta, soporte y administración de sistemas BLADE, SAN y LAN	45
2. Perfil Técnico	20
3. Referencias	10
4. Detalle de los servicios	15
PUNTAJE TOTAL	90
EVALUACION TECNICA	63
OFERTA ECONOMICA	
EVALUACION ECONOMICA	30
EVALUACION TOTAL	93

6) Que la empresa _____ obtiene el puntaje antes mencionado, con una oferta económica de U _____ (IVA incluido), compuesta de los siguientes servicios:

	Mensual c/IVA
Soporte local	
Servicio de Soporte Fabricante	
Admon Infraestructura	

7) Que es competencia de la Junta Directiva la adjudicación de los contratos de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública "LACAP"; 8) Que la Gerencia de Administración recomienda la adjudicación del proceso de Libre Gestión LG-14/2015 "Suministro de Servicios de Soporte y Administración para la Infraestructura de Servidores, SAN y LAN para Bandedal" a la empresa _____ por un valor de _____ (incluye IVA), a partir del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Por tanto la Junta Directiva **ACUERDA**: 1. Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-14/2015 "Suministro de Servicios de Soporte y Administración para la Infraestructura de Servidores, SAN y LAN para Bandedal" a la empresa _____, por un valor de U _____ (incluye IVA), a partir del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; 2.



Designar como Administrador a _____, de la Gerencia de Tecnología; 3. Autorizar a la Presidenta del Banco y a los apoderados generales administrativos y judiciales con cláusulas especiales a suscribir los documentos legales que sean necesarios para la ejecución de este acuerdo de junta directiva.-----

PUNTO IV - Gerencia de Administración: Autorización de aprobación de Plan Anual

de Compras.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

CONSIDERANDO: 1. Que el literal g) del Artículo 21 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, especifica que es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar el plan de anual de compras institucional o sus modificaciones y ejercer las demás facultades y obligaciones que señalan la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de las Administración Pública; 2. Que de acuerdo al Artículo 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se establece que "Todas las instituciones deberán hacer su programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, de acuerdo a su plan de trabajo y a su Presupuesto Institucional, el cual será de carácter público"; 3. Que la Gerente de Administración ha presentado en esta sesión, el plan anual de compras para el año 2015 para ejecutar la adquisición y contratación de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, lo cual es conforme con el presupuesto anual aprobado por la Asamblea de Gobernadores; 4. Que la Gerencia de Administración somete a aprobación el plan de compras que se adjunta al presente punto de acta. Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: a) Autorizar el Plan Anual de Compras del Banco de Desarrollo de El Salvador y los fondos que este administra a para el año 2015, que ha sido expuesto en la presente sesión y que se anexa a este punto de acta; 2) Encomendar a la Gerencia de Administración presentar los informes a esta junta directiva sobre la ejecución del plan aprobado.-----

PUNTO V - _____

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



Blank lined area for text entry, enclosed in a black border.



[Empty lined area for text entry]

PUNTO VI

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

[Vertical lined area for text entry]

006



A large rectangular area with horizontal blue lines, intended for handwritten text. The lines are evenly spaced and cover most of the page's width and height.

PUNTO VII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



A large rectangular area containing a series of horizontal blue lines, serving as a template for text entry.



PUNTO VIII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



A large rectangular area containing horizontal lines, typical of a ledger or account book page. The lines are evenly spaced and extend across most of the width of the page, leaving a narrow margin on the right side. The page is otherwise blank, with no text or other markings.



PUNTO IX

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



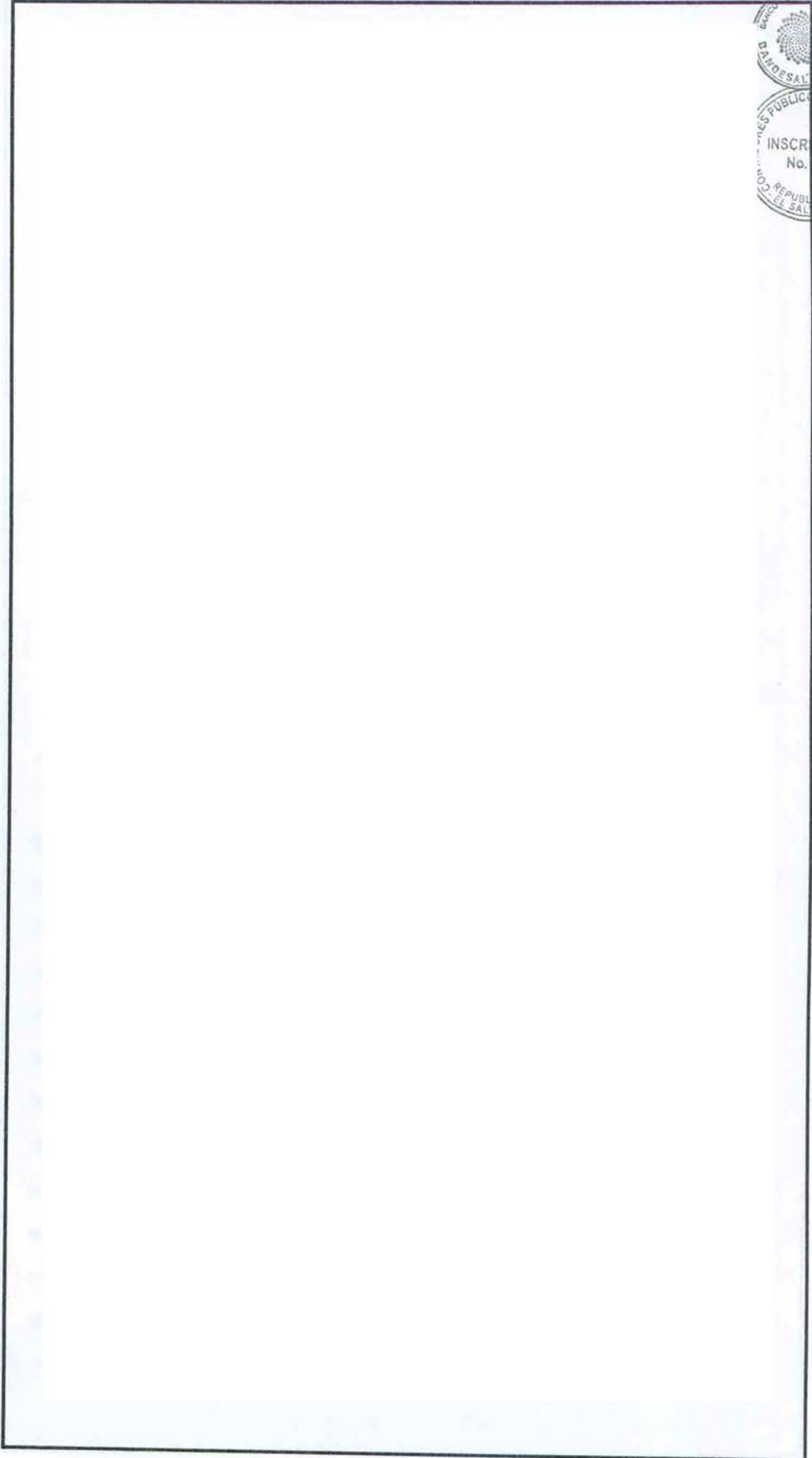
PUNTO X

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

653



A large rectangular area enclosed by a black border, containing a series of horizontal lines for writing. The lines are evenly spaced and extend across most of the width of the page. The area is currently blank, with no text or markings other than the lines themselves.





Fin de Sesión. - No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

M. Mariana Alemán
Mariana Mérida Mancía Alemán

Nelson Eduardo Fuentes
Nelson Eduardo Fuentes

Carlo Giovanni Berti
Carlo Giovanni Berti

Pablo José Amaya Valencia
Pablo José Amaya Valencia

Noris Isabel López
Noris Isabel López

Sergio de Jesús Gómez
Sergio de Jesús Gómez

Roberto Carlos Alfaro
Roberto Carlos Alfaro

Daniel Americo Figueroa
Daniel Americo Figueroa

José Antonio Mejía
José Antonio Mejía

